

4. Don Pedro Angel Hernando Arroyo, del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.  
 5. Don Miguel Angel Fernández García, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Oficiales.  
 6. Don Daniel Cornejo Benito, del Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.

Actuará de Secretario suplente: Don Miguel Angel Fernández García.

#### ANEXO IV

(Deberá extenderse según modelo adjunto y en formato DIN A4)

Don .....  
 con domicilio en ..... calle .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 declara bajo juramento, o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo ..... Escala de .....  
 que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 1988.....

(fecha y firma)

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

- 19229** RESOLUCION de 19 de julio de 1988, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se rectifica la de 8 de julio de 1988, que publica la composición de los Tribunales de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Administrativo de la Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritos al Instituto Nacional de la Salud.

Producidos errores en la Resolución de esta Dirección General de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 15) por la que se publica la composición de los Tribunales de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso en el Grupo Administrativo de la Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, adscritas al Instituto Nacional de la Salud.

Esta Dirección General ha resuelto rectificar la Resolución precitada en el sentido siguiente:

En el anexo II, Tribunal de La Coruña. Tribunal suplente, debe cambiarse: «Vocales: Doña Mercedes Pazos Gil, y Secretario: Don Carlos Pérez Herrero», por: «Vocales: Don Gabriel Porto Bringas, y Secretario: Don Ambrosio Albaina Orbe».

Madrid, 19 de julio de 1988.-El Director general, Luis Herrero Juan.

## UNIVERSIDADES

- 19230** RESOLUCION de 22 de junio de 1988, del Consejo de Universidades, por la que se estima el recurso de reposición de don Felipe Ruiz López, eximiéndole de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria.

El Consejo de Universidades, en sesión de su Comisión Académica de 21 de junio de 1988, acordó estimar el recurso de reposición de don Felipe Ruiz López, eximiéndole de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Madrid, 22 de junio de 1988.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

- 19231** RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 11 de enero de 1988.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados el Presidente y Vocal Secretario por esta Universidad y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso público convocado por Resolución de 11 de enero de 1988 (D.O.G.C. de 29 de enero de 1988 y «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1988), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona y que se detalla en el anexo adjunto.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de julio de 1988.-El Rector, Josep Maria Bricall y Massip.

#### ANEXO

Número de orden del concurso: Ocho

NUMERO DE PLAZAS: UNA

IDENTIFICACIÓN DE LA PLAZA: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Area de conocimiento: Filosofía

Comisión titular:

Presidente: Petit Sullà, José María. Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: García López, Jesús. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Vocal: García Rúa, José Luis. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Segura Naya, Armando. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal: Martínez Marzoa, Felipe. Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Arce Carrasco, José Luis. Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Melendo Granados, Tomás L. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocal: García Junceda y Alvarez, José Antonio. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal: Duque Pajuelo, Félix. Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia.

Vocal: Jarauta Marión, Francisco. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

- 19232** RESOLUCION de 12 de julio de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos de méritos convocados por Resolución de este Rectorado de 22 de febrero de 1988 («Boletín Oficial